

DECLARACIÓN SOBRE GÉNERO, MIGRACIÓN Y FAMILIA

En el marco de la realización del “Conversatorio Género, Migración y Familia: su problemática” celebrado el 8 de mayo de 2019, en la Ciudad de México, quienes participamos deseamos manifestar lo siguiente:

RECONOCEMOS que la migración es un derecho humano establecido en el ámbito nacional e internacional. Que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, donde la participación de mujeres, niñas y adolescentes, así como integrantes de las comunidades lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, e intersexual, es cada vez mayor y representa mayores retos en la atención y protección para las autoridades de los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y los órganos defensores de derechos humanos.

REAFIRMAMOS que la igualdad de género es uno de los principios fundamentales que han sido reconocidos por los Estados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos al establecer que: “todas las personas son iguales ante la ley”, principio que es recogido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en materia migratoria.

REITERAMOS la necesidad de que sean respetados los derechos de las mujeres y comunidades lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, e intersexual en la migración: a la vida, a la integridad personal, a la igualdad y libertad, a una vida libre de violencia, a no ser sometidos a esclavitud o trata de personas, a la salud, al libre tránsito y residencia, a solicitar la condición de refugiado, a la identidad, a la unidad

familiar, a la educación, al trabajo, al acceso a la justicia, a la seguridad jurídica y al debido proceso, a la asistencia consular, y a regresar a su país de origen cuando así lo desean.

COINCIDIMOS en que los factores que provocan la migración de las niñas y las mujeres son diversos, destacando la violencia de género, la explotación sexual y laboral, la búsqueda de nuevas oportunidades laborales, la pobreza, el desequilibrio de ciertas prácticas culturales, el cambio climático y los conflictos sociales y políticos en los países de origen, lo que en ocasiones provoca que la unidad familiar pase a un segundo término.

EXPRESAMOS que las cuestiones de género en un contexto de migración deben ser analizadas y estudiadas con un enfoque transversal y multidisciplinario para tener un trato diferenciado, de acuerdo con la edad, estado de salud, gravidez, cultura, discapacidades, educación y otros aspectos que pueden poner a estos grupos en situaciones de especial vulnerabilidad.

ACORDAMOS que deben abordarse de manera especial las condiciones laborales de las mujeres migrantes trabajadoras.

REITERAMOS que es necesario generar políticas públicas eficaces y una armonización legislativa para la integración económica, social y cultural de las personas repatriadas, sin olvidar que en ocasiones dejan lazos familiares en otros países.

RESALTAMOS la importancia de realizar censos adecuados de las personas que conforman los diversos flujos migratorios, entre ellos, las “Caravanas Migrantes”, para atender diferenciadamente los requerimientos de cada grupo: niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y de las comunidades lesbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, e intersexual.

COINCIDIMOS en la necesidad del trabajo conjunto de las organizaciones de la sociedad civil, de los organismos públicos defensores de los derechos humanos y de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

POR LO ANTERIOR, las y los participantes de este Conversatorio exhortan a las autoridades competentes a promover y coadyuvar en las acciones de política pública que deben emprenderse para hacer realidad una regulación migratoria con perspectiva de género y familia, respetuosa de la dignidad y los derechos humanos de toda persona.

Ciudad de México, 8 de mayo de 2019.